



Mocoa, Putumayo, 11 de julio de 2023. Al Señor Juez doy cuenta del poder otorgado por la parte demandada.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO**

Proceso: EJECUTIVO
Radicado No.: 860013103001 2022-00220-00
Demandante: Gustavo Arciniegas Casanova
Demandado: Andrés Felipe Fajardo Ñustez

Auto: Absuelve petición.

Mocoa, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

La parte demandada ha otorgado poder al abogado Jorge Ivan Mina Lasso, para que obre como su apoderado en este trámite. Lo anterior luego de que su anterior apoderado, el abogado Raúl Antonio Ramírez Campos, renunciara al poder conferido.

En ese orden, a la luz del Art. 76 del CGP, se aceptará la renuncia al poder presentada por el abogado Raúl Antonio Ramírez Campos, a pesar de que conforme lo pregonaba la norma en cita dicha actuación cobró plenos efectos al cabo de cinco días luego de presentada la renuncia ante el despacho. De otra parte, se tendrá como apoderado del demandado al abogado Jorge Ivan Mina Lasso, por haberse otorgado ese acto tal como lo prescribe el Art. 5 de la Ley 2213 de 2022.

Ante ese panorama, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo:

Resuelve:

Primero. Aceptar la renuncia al poder presentada por el abogado Raúl Antonio Ramírez Campos.

Segundo. Reconocer personería para actuar en calidad de apoderado de la parte demandada, al abogado Jorge Ivan Mina Lasso, identificado con C.C. No. 10.493.777 y T.P. No. 201.569 del C.S. de la J.

Notifíquese

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efda01fe95ab02b24c2fb6d635518e7e593292cfd002da50efbbdfde2190ea12**

Documento generado en 11/07/2023 05:10:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>